

Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de Metálicos Minerales y
Transporte Sur MMETALSUR S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2.018. He obtenido de la administración toda la información sobre la constitución de la compañía, documentación y registros que juzgué necesario investigar.

Así mismo, he revisado el Balance General de MMETALSUR S.A al 31 de diciembre del 2.018, el estado de patrimonio de los accionistas y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de las normas legales vigentes. He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, por lo tanto el alcance de este informe es del formarme una opinión de los Estados Financieros en base a revisiones. Al respecto, no ha llegado a mí, conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

La preparación de los Estados Financieros de MMETALSUR S.A., es responsabilidad de su administración y fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de control interno delineado y supervisado por la Gerencia, para la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales.

Los Estados Financieros MMETALSUR S.A. están compuestos, por los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, los cuales fueron preparados de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MMETALSUR S.A., al 31 de Diciembre del 2018, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Homero Escobar

Comisario Principal
Quito, 9 de marzo del 2019